

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

CVE-2017-3703 *Información pública del inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de pasarela peatonal en la carretera CA-283, Riocorvo-Virgen de la Peña, del P.K. 9,900 al P.K. 10,010. Margen izquierda. Riaño de Ibio. Término municipal: Mazcuerras.*

Por resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 11 de abril de 2017, el inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

— Ayuntamiento de Mazcuerras y

— Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones (calle Alta, 5, 1ª, 39008 Santander).

Santander, 19 de abril de 2017.

El director general de Obras Públicas,

José Luis Gochicoa Gonzalez.

RELACIÓN DE AFECTADOS.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN LA CARRETERA CA-283 RIOCORVO-VIRGEN DE LA PEÑA, DEL PK 9+900 A PK 10+010 MARGEN IZQUIERDA. RIAÑO DE IBIO"

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACION DEFINITIVA (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1-0	504	95	TRUEBA GARCIA BEGOÑA Y OTROS	CL LASAGA LARRETA 5 PL:3 39300 TORRELAVEGA	169,4	68,7	PRADO
2-0	504	87	M-COMUN CONCENT-PARCELARIA MAZCUERRAS	BO MAZCUERRAS 39509 MAZCUERRAS	107,1	20,8	PRADO

2017/3703

CVE-2017-3703